



## **PROPUESTA SISTEMA LIGA NACIONAL TRES BANDAS**

### **EXPOSICIÓN**

Desde hace unos años ha habido dificultades para completar los 56 equipos que conforman el actual sistema de la Liga Nacional de Billar a Tres Bandas.

Tampoco podemos olvidar que el actual sistema hace que haya equipos que no empiecen a competir hasta el mes de enero y que otros equipos sólo compitan de octubre a enero, disputando sólo seis partidos en toda la liga nacional.

### **PROPUESTA**

La Liga Nacional de Billar a Tres Bandas de la temporada 14/15 comenzará directamente en División de Honor.

La Primera Fase de División de Honor estará compuesta por 8 grupos de 5 equipos, que se disputarán a doble vuelta todos contra todos. Comenzará a principios de Noviembre y finalizará en el mes de marzo aproximadamente.

Los 40 equipos participantes serán los 32 que han participado esta temporada, si desean participar, y 8 equipos ascendidos de las territoriales. En caso de que haya alguna baja de los 32 que han participado este año, habrá más ascensos desde las territoriales.

El orden por el cual se elegirán a los equipos que ascienden de las territoriales será el siguiente:

- |                          |                         |
|--------------------------|-------------------------|
| 1º) Cataluña             | 9º) Asturias            |
| 2º) Comunidad de Madrid  | 10º) Extremadura        |
| 3º) Comunidad Valenciana | 11º) Cantabria          |
| 4º) Región de Murcia     | 12º) Castilla La Mancha |
| 5º) Andalucía            | 13º) Aragón             |
| 6º) Castilla y León      | 14º) Euskadi            |
| 7º) Baleares             | 15º) Navarra            |
| 8º) Galicia              | 16º) La Rioja           |

Si siguiendo este orden de territoriales no se cubren las plazas de ascenso con una plaza por cada territorial que lo solicite, se volverá a empezar a ofrecer las plazas vacantes por la 1ª territorial y así sucesivamente.



En caso de no llegar a completarse los 40 equipos, se formarán algunos grupos de 4 equipos. Por ejemplo, si hay 37 equipos inscritos se formarían 5 grupos de 5 equipos y 3 grupos de 4 equipos. Los grupos de 4 equipos se decidirán por conveniencia geográfica.

Los grupos estarán formados por un cabeza de serie (1 al 8 de esta temporada), un subcabeza de serie (9 al 16 de esta temporada) y otros tres equipos de los restantes. Los grupos se confeccionaran por proximidad geográfica dentro de lo posible, como hasta ahora.

Al ser grupos de 5, cada equipo jugará 8 partidos y descansará dos jornadas. De esta manera se facilita muchísimo poder agrupar partidos para poder disputar más de un partido en cada desplazamiento. Se podrán adelantar y retrasar partidos siempre que se cumpla lo siguiente:

- ❖ Ambos equipos deberán estar de acuerdo en el cambio de fechas y deberán informar a la RFEB de dicho cambio.
- ❖ Una vez que el cambio de fecha se haya comunicado a la RFEB, este cambio se actualizará en los calendarios de la web de la RFEB con el fin de que todo el mundo conozca en qué fechas se disputan todos los partidos.
- ❖ No se podrán disputar partidos aplazados después de la fecha correspondiente a la penúltima jornada.
- ❖ Los partidos de las dos últimas jornadas deberán disputarse obligatoriamente en las fechas fijadas en el calendario.
- ❖ Deberán enviarse las actas de los partidos adelantados o retrasados en la fecha en que se dispute el partido, para de esta manera mantener actualizados los resultados en la página web según se vayan disputando los partidos para que todo el mundo conozca las clasificaciones actualizadas.
- ❖ Como máximo, un equipo podrá disputar tres partidos en la misma semana.

En teoría esto implicaría un desplazamiento más para cada equipo, pero al hacerse los grupos por proximidad geográfica y con todas las facilidades que se van a dar para agrupar partidos, los equipos no tendrán más gastos que ahora mismo e incluso puede ser que haya equipos que reduzcan los gastos. Por ejemplo, es muy posible que un equipo esté en un grupo junto con dos equipos muy cercanos (no tendrían viaje al jugar como visitante) y con otros dos equipos contra los que pueden jugar el partido como visitante

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BILLAR**Consejo  
Superior de  
Deportes

en el mismo desplazamiento por lo que tendrían un sólo desplazamiento en toda la primera fase.

Clasificarán a la fase de sedes los dos primeros equipos de cada grupo y a partir de ahí la competición se disputará de igual forma que los últimos años.

El tercer clasificado de cada grupo mantendrá la plaza en División de Honor para la temporada siguiente.

Los dos últimos clasificados de cada grupo descenderán a sus correspondientes territoriales. Por lo que para la temporada 15/16 participarán los 24 primeros de la temporada 14/15 y 16 equipos ascendidos de sus territoriales.

Los equipos deberán cambiar los paños la semana antes de que disputen su primer partido en casa, pero el primer partido en casa de algunos equipos puede ser en la 3ª o 4ª jornada.

El equipo cabeza de serie de cada grupo descansará la 1ª Jornada de cada vuelta (Jornadas 1 y 6) y el equipo subcabeza de serie de cada grupo descansará la 2ª Jornada de cada vuelta (Jornadas 2 y 7).

El resto de Reglamentación de la Liga Nacional se mantendrá como hasta ahora. Este sistema de Liga entrará en vigor para la temporada 14/15.

